



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 1 de agosto de 2013

### **EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN PARA PROTEGER A LOS FISCALES**

***El proyecto de ley aumenta la sanción por agredir a un fiscal mientras realiza sus labores a un delito de clase D.***

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy la aprobación de legislación para implementar sanciones más severas sobre aquellos que agredan a fiscales mientras estos realizan sus labores oficiales o en un intento de evitar que realicen su trabajo.

“Agredir a un fiscal es un crimen grave, pero hacerlo con la intención de interrumpir sus labores oficiales es aún más grave y justifica una sanción mayor”, dijo el Gobernador Cuomo. “La aprobación de este proyecto de ley añade a los fiscales a una lista de servidores públicos y otras personas que están protegidas por mayores medidas para castigar este tipo de agresión atroz. Es importante que tomemos una variedad de medidas para proteger a aquellos que trabajan para defender la justicia para todos los neoyorquinos”.

Por lo general, agredir a una persona con la intención de ocasionar lesiones físicas es un delito menor de clase A. Sin embargo, agredir a servidores públicos u otras personas con la intención de interrumpir su labor legítima y asignada se ha elevado a un delito de clase D. Incluidos en esta disposición de aumento se encuentran los operadores de trenes, oficiales de tránsito, enfermeras certificadas y auxiliares de enfermería autorizadas, entre otros. El proyecto de ley aprobado por el Gobernador añade a los fiscales a esta lista de personas protegidas. Ahora, la agresión con la intención de interrumpir a un fiscal de realizar sus labores u ocasionar lesiones a un fiscal en la realización de esas labores se considera un delito de clase D.

El Senador Andrew J. Lanza, quien patrocinó el proyecto de ley dijo, “el trabajo de un fiscal es servir al público al poner a peligrosos criminales detrás de las rejas, un puesto de trabajo que puede tener grandes riesgos, especialmente cuando se encuentran fuera, en gestiones públicas. Debemos conservar su capacidad y disposición para hacer su trabajo en forma efectiva y protegernos de aquellos que ponen a nuestras familias y comunidades en riesgo. Como ex fiscal, creo que esta ley protegerá a nuestros fiscales al desalentar la conducta abusiva y castigar a las personas que los agredan”.

Spanish

El miembro de la Asamblea Legislativa Matthew Titone, quien patrocinó el proyecto de ley de la Asamblea Legislativa dijo, "como se nos ha recordado con los trágicos asesinatos en Texas del fiscal de distrito del condado de Kaufamn, su esposa y su fiscal asistente, las personas en estas profesiones asumen numerosos riesgos. Los fiscales no deberían temer por su propia seguridad únicamente por la naturaleza de su trabajo. Esta porción histórica y necesaria de la legislación hará que las implicaciones penales de agredir a un fiscal sean comparables con la agresión a un oficial de policía, a un bombero o a un paramédico de emergencia".

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418